



BIOL. ARACELI GÓMEZ HERRERA.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA
SEMARNAT EN QUINTANA ROO.
Presente

Número de solicitud: 2020-143-060	Fecha: 12 de noviembre 2020
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 10079	
Lugar: Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Periodo: 09 de noviembre 2020 al 09 de noviembre de 2020

- Objeto de la comisión:

Realización de visita técnica de reconocimiento al predio del proyecto **“REGULARIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL ECOTURÍSTICO: MY BLUE”** con clave **23QR2020TD013**.

- Breve resumen de las actividades realizadas:

Se llevó a cabo la asistencia a la visita técnica de reconocimiento al predio del proyecto **“REGULARIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL ECOTURÍSTICO: MY BLUE”**, LOCALIZADO EN ISLA HOLBOX, con clave **23QR2020TD013**, actualmente se encuentra en Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental, a efecto de corroborar lo siguiente:

- 1.- Que las coordenadas geográficas o UTM que delimitan el área sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan a las manifestadas en el **Documento Técnico Unificado Modalidad B**.
- 2.- Que la superficie y vegetación forestal que se pretende afectar, correspondan con lo manifestado en el **Documento Técnico Unificado Modalidad B**, en caso de que la información difiera o no corresponda, precisar la superficie y tipo de vegetación correspondiente.
- 3.- Que no exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en su caso contrario, indicar la ubicación y superficie involucrada.
- 4.- Que el área donde se llevará a cabo el proyecto, no haya sido afectada por algún incendio forestal, en su caso contrario, determinar la superficie involucrada y el posible año de ocurrencia del mismo.
- 5.- Que el estado de conservación de la vegetación forestal que se pretende afectar precisando si corresponde a vegetación primaria o secundaria y si ésta se encuentra en proceso de recuperación, en proceso de degradación o en buen estado de conservación.
- 6.- Que las especies de flora que se pretendan remover correspondan con lo manifestado en el **Documento Técnico Unificado Modalidad B**.
- 7.- Si existen especies de flora y fauna silvestre bajo alguna de las categorías de riesgo de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAT-2010**, que no hayan sido consideradas en el **Documento Técnico Unificado Modalidad B**, reportar el nombre común y científico de éstas.

8.- Que el volumen de las materias primas forestales que serán removidas dentro del área sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan al estimado que reporta en el **Documento Técnico Unificado Modalidad B.**

- **Conclusiones:** Se cumplió con el objetivo de la comisión.

- **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

Contribuir con las tareas de atención a trámites en evaluación.

Atentamente


DONAJI HERNÁNDEZ SCHULTZ
PROFESIONAL EJECUTIVO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.